



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 AGO 2009

Expediente N° 6.853/08.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales alumnos del Posgrado de "Especialización en Costos para la Gestión" de la Facultad de Ciencias Económicas, solicitan prórroga para la presentación del trabajo final de dicha carrera, y

CONSIDERANDO:

Que analizada la situación, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 456/09, resolvió otorgar dicha prórroga hasta el 31 de diciembre de 2009.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 269/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Décima Sesión Especial del 13 de agosto de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 456/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA